

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001312710	Fecha de emisión:	29-06-2018
Estado de la orden:	Pendiente	Fecha de aceptación:	02-07-2018
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE		
Correo electrónico el representante legal:	fabricio.guerrero@conti.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	fabricio.guerrero@conti.com.ec
Teléfono:	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855
Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BA PR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI - MIES	RUC:	1060037260001
Persona que autoriza:	ELENA LARREA JARRIN	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL
Nombre funcionario encargado del proceso:	jazminlozaaguirre	Correo electrónico:	jazmin.loza@inclusion.go
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón: IBARRA
	Calle:	QUITO	Parroquia:
	Edificio:	DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL	Intersección:
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17.00	
		Número:	S/N
		Departamento:	Teléfono:

	Responsable de recepción de mercadería: JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR CELULAR: 0992846236 CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236
Observación:	JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria de cargo será por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00000 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega de la orden de compra.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información se encuentre en el presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la orden de compra supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

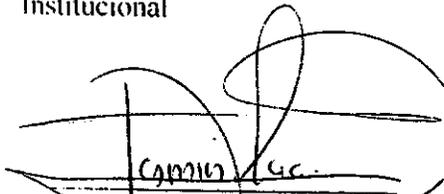
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa será a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad recaerá en la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y serv
Institucional



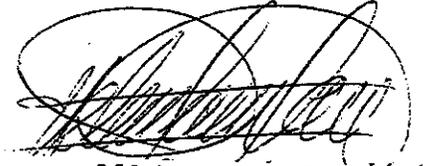
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: jazminlozaaguirre



Persona que autoriza

Nombre: ELENA LARREA JARRIN



Máxima Autoridad

Nombre: ELENA BEATRIZ LARREA JARRÍN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
5611100270	*NEUMÁTICO 225/70R15 100S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO 225/70R15 100S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - MODELO: 225/70R15 100S FR GRAB AT - DIMENSIÓN: 225/70 R 15 - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ÍNDICE DE CARGA: 100 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 225/70R15 100S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S	6	117.1600	0.0000	702.9600	12.0000	787.3152	530841

Subtotal	702.9600
Impuesto al valor agregado (12%)	84.3552
Total	787.3152

Número de Items	6
Flete	0.0000
Total de la Orden	787.3152

Fecha de Impresión: viernes 29 de junio de 2018, 21:45:24